



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

"Año de Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Chiclayo, 16 enero del 2019

OFICIO N° *000018* 2019-GR.LAMB/GERCETUR

Abog. FABIOLA MARTHA MUÑOZ DODERO

MINISTRA DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 – 4to piso – Magdalena del Mar (LIMA)

ASUNTO: Sobre reporte anual de registro de las denuncias ambientales recibidas y atendidas por la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo – año 2018.

Es grato dirigirme a usted y expresarle mi cordial saludo en nombre de la Gerencia de Comercio Exterior y Turismo, siendo el motivo del presente, manifestarle que en cumplimiento de la Ley N° 28611 Art. 43, Inc. 43.1, modificada por el Decreto Legislativo N°1055, que indica: "*(...) Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA*", se ha procedido a la revisión del Libro de Denuncias Ambientales Recibidas y Atendidas en el año 2018 de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, corroborándose que no se ha registrado ninguna; por lo que alcanzamos copia del folio 1 y 3 del citado libro, para la verificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo

Dr. Julio César Fernández Alvarado
Dr. Julio César Fernández Alvarado

GERENTE REGIONAL

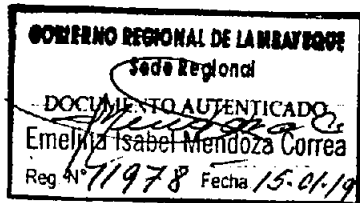
Libro de Denuncias Recibidas y Atendidas
En materia de Turismo Ambiental

Encargada: Vienta Plvines Chapa

Resolución de Gerencia Regional N° 004-GR LAMB/

GERCEUR De Fecha 28 de Febrero 2017.

Se Apertura el presente Libro, el
01 de Marzo 2017.



2018

En el presente año no se ha recibido ni
 atendido ninguna Denuncia Anónima en
 materia del sector Turismo, en la región
 Lambayeque.

Diciembre 31 2018.

